

Las jornadas técnicas organizadas por el Instituto Canario de Seguridad Laboral (ICASEL) con la colaboración de la Mutua FREMAP tienen por **objetivos**:

Analizar, desde un punto de vista práctico, los diferentes aspectos que su aplicación en las empresas del R.D. 171/2004, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, sobre Coordinación de Actividades Empresariales.

Profundizar en los aspectos más controvertidos de la aplicación de la norma, así como los criterios de asignación de funciones y responsabilidades, desde una perspectiva dirigida a conseguir que la coordinación de actividades se integre como una parte más del sistema de gestión.

Exponer diferentes modelos y herramientas que las empresas tienen a su disposición para el registro documental y la gestión de comunicaciones que se requieren en la aplicación de los principios de coordinación empresarial.

Se orientan, las jornadas técnicas, a profesionales de los servicios de prevención propios y ajenos, profesionales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, representantes sindicales y de las asociaciones empresariales, personal laboral, responsables empresariales, público en general y profesionales del ICASEL.



Inscripción telemática y gratuita hasta el 16 de noviembre (9:00 h.) en:

<http://www.gobiernodecanarias.org/ceic/icasel>



Coordinación de Actividades Empresariales



INSTITUTO CANARIO DE SEGURIDAD LABORAL

17.11.2015, Las Palmas de Gran Canaria
salón de actos del ICASEL, alicante, 1

18.11.2015, Santa Cruz de Tenerife
aula del ICASEL, C/ Ramón y Cajal, 3

9:30	Acreditación de asistentes
9:45	Presentación Institucional
10:00	Criterios de aplicación. Contenido y desarrollo. Objetivos. Obligaciones. Aspectos controvertidos. Medios necesarios: idoneidad y regulación de los mismos. Documentación requerida: modelos. <i>Antonio Carrasco Celedonio FREMAP</i>
11:15	Descanso
11:45	Certificación documental : validez y contenido. Analogía de la Coordinación de Actividades Empresariales en obras construcción. Las E.T.T. en la coordinación. Responsabilidades y sanciones. Jurisprudencia. Aplicaciones informáticas y páginas web para la coordinación. <i>Antonio Carrasco Celedonio FREMAP</i>
13:00	Turno de preguntas
13:30	Clausura